

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA (JAÉN)

4223 *Exposición al público de los Padrones, Tasas de Alcantarillado, Basura, Entrada Vehículos 2016 y Apertura, cobro en periodo voluntario.*

Edicto

Don Miguel Ángel Carmona Carmona, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Arjonilla (Jaén).

Hace saber:

Que habiendo sido aprobados, por Resolución de Alcaldía, de fecha 20 de septiembre de 2016, los Padrones correspondientes a las Tasas por Recogida Domiciliaria de Basuras, Alcantarillado y Entrada de Vehículos a través de las aceras, para el ejercicio 2016, quedan, los mismos, expuestos al público durante el plazo de un mes, para que los interesados puedan examinarlos y, en su caso, presentar las reclamaciones y recursos a que hubiere lugar.

Sin perjuicio de la resolución de las reclamaciones que pudieran formularse, se procederá al cobro en periodo voluntario en la oficina colaboradora de la CAJA RURAL DE JAÉN, sucursal de Arjonilla, sita en Avda. Andalucía, núm. 16, del 3 de octubre al 3 de diciembre de 2016, ambos inclusive. Al término del plazo de ingreso en periodo voluntario, si no se hubiera satisfecho la deuda, se iniciará la vía administrativa de apremio, con los recargos legalmente establecidos.

Arjonilla, a 20 de Septiembre de 2016.- El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CARMONA CARMONA.